

INFORME SECRETARIAL. N° 252954089001 201900003 00 (C201900003)
Gachancipá, Cundinamarca, ingresa al Despacho hoy 17 de agosto de 2021,
informando que se solicita embargo de remanentes en el proceso con radicado
25295408900120180025000. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



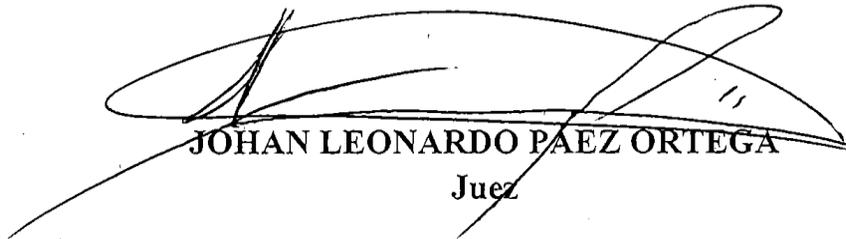
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se observa que en proveído de fecha 17 de junio del presente año fue resuelta la misma solicitud, además se requirió a la parte actora para que acreditara la identificación del demandado, carga procesal que no ha demostrado, razón por la cual no se accede a la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez